

SECRETARÍA DE
HACIENDA

Secretaría Distrital de Hacienda

Menú

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL



Ir al sitio web anterior

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Pague RetelCA hasta el 19 de enero y evite ...](#)

Pague RetelCA hasta el 19 de enero y evite sanciones e intereses de mora.

A⁻A⁺

plazo pago reteica

12 de Enero de 2024

Hasta el viernes 19 de enero tienen plazo los agentes retenedores de ICA para la retención correspondiente al sexto bimestre de 2023.



El próximo 19 de enero vence el plazo para pagar RetelCA, sexto bimestre

La presentación extemporánea de la declaración generará sanciones e intereses de mora.

El pago del sexto bimestre comprende los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Bogotá, D. C., enero de 2024.

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) les informa a los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio (ICA) que la fecha máxima para presentar y pagar la retención del ICA correspondiente al sexto bimestre del año 2023 es el 19 de enero del 2024.

El proceso de declaración, presentación y pago del RetelCA debe realizarse a través de la **Oficina Virtual** ubicada en la página web de la Secretaría www.haciendabogota.gov.co, donde, además, hay instructivos con el paso a paso para hacerlo.

Es de señalar que los contribuyentes ya pueden consultar el calendario tributario 2024, ingresando a www.haciendabogota.gov.co/es/calendario-tributario, en el cual se establecen los lugares, plazos y descuentos definidos para la declaración y el pago de los impuestos correspondientes a este año.

Cabe recordar que los trámites de la SDH son gratuitos, no requieren intermediarios, y que el pago de los impuestos se debe hacer a través de las entidades financieras autorizadas

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/entidades-bancarias-autorizadas-para-el-recaudo-de-impuestos-distritales>

Para más información, los interesados pueden consultar aquí [los canales de atención](#).

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

más noticias



Hoy viernes, 5 de enero de 2024, se realizarán labores de mantenimiento



balance recaudo impuestos
Bogotá superó su meta de recaudo por tercer año consecutivo



ventana mantenimiento
Hoy Sabado, 6 de enero de 2024, se realizarán labores de mantenimiento

05 de Enero de 2024

De 8:00 p. m. a 8:40 p. m., se realizarán labores de mantenimiento en el sistema ERP.

28 de Diciembre de 2023

La cifra ya sobrepasó los \$13 billones, lo que representa un 16% más de ingresos para la ciudad, en comparación con la vigencia anterior.

06 de Enero de 2024

De 4:00 p. m. a 10:00 p. m., se realizarán labores de mantenimiento en el sitio web

Fecha de publicación: 12/01/2024

Fecha de última actualización: 12/01/2024

Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9

SECRETARÍA DE
HACIENDA

Sede principal

Dirección: carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.**Código postal:** 111311**Horario de atención:** lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.**Teléfono PBX:** +57 601 338 50 00**Línea gratuita:** 195[Contáctanos a través de WhatsApp](#)[Agenda tu cita presencial](#)[Peticións, quejas, reclamos y denuncias](#)[Consulta el estado de tu PQRS](#)[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)[Medios de atención virtual](#)[Defensora de la ciudadanía](#)[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co**Correo de notificaciones judiciales:**notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co**Acciones de tutela y acciones de cumplimiento:**tutelaycumplimiento@shd.gov.co[@HaciendaBogota](#)[@Hacienda_Bogota](#)[@HaciendaBogota](#)[Términos y condiciones](#)[Políticas](#)[Accesibilidad](#)[Videollamada en lengua de señas](#)[Mapa del sitio](#)[Colaboradores Hacienda](#)